

INSCRIPCION R.V.S. 0497

Nº 0399/11
Santiago, 02 de Septiembre 2011

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Y SEGUROS
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Ref: Compra de participación en las sociedades:
(i) Kipreos Ingenieros S.A.; y
(ii) Servicios Aéreos Kipreos S.A.

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º y 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General Nº30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud., en el carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

1.- Según consta de hecho esencial informado con fecha 19 de Mayo de 2011, Besalco S.A. suscribió un Acuerdo de Entendimiento con los socios de Kipreos Ingenieros y Compañía Limitada y de Servicios Aéreos Kipreos Limitada, para proceder a la compra del 68% de los derechos de ambas sociedades;

2.- Entre las condiciones a las cuales se sujetó el proceso de compra se encontraba, entre otras, la transformación de Kipreos Ingenieros y Compañía Limitada y de Servicios Aéreos Kipreos Limitada en sociedades anónimas;

3.- Por otra parte, Besalco S.A. ha declarado como exitoso el proceso de due diligence;

4.- En virtud de todo lo anterior, con esta fecha se ha materializado el Acuerdo de Entendimiento habiendo adquirido Besalco S.A. el 68% de las acciones de Kipreos Ingenieros S.A. y de Servicios Aéreos Kipreos S.A. El precio de las compraventas de acciones de ambas empresas ascendió a la cantidad total de UF 393.407,6.

Atentamente,



PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL
BESALCO S.A.

PBS/acm.
c.c.: Archivo